

## INSTRUCCIÓN DEL ICASS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 28 DE ABRIL DE 2019

El próximo domingo 28 de abril se celebran Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado. El horario de votaciones se extenderá desde las 9:00 hasta las 20:00 horas.

Conforme establece la Orden PRE/19/2019, de 1 de abril (BOC Extraordinario núm. 14 de 5 de abril), los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que presten sus servicios el día de las Elecciones en horario de votación, tendrán derecho, dentro de la jornada de trabajo, a un permiso retribuido de cuatro horas de duración para el ejercicio del derecho al sufragio. Cuando el trabajo se preste en jornada reducida, se efectuará la correspondiente reducción proporcional del permiso.

Corresponde a este Instituto la distribución del periodo del permiso en función de la organización del trabajo y el buen funcionamiento de los servicios. A estos efectos se dictan las siguientes instrucciones:

1. Los responsables de los centros, en función de la organización del servicio, concederán los permisos para acudir a votar que hayan sido solicitados, asignando tanto la franja horaria como el número de trabajadores/as que hará uso del permiso en la misma. A ese fin se podrá solicitar el permiso hasta el día 24 de abril a las 12:00 horas.
2. Atendiendo al número de permisos solicitados para acudir a votar, se adecuará la actividad en los centros anticipando o, en su caso, posponiendo aquellas actividades o tareas que sean necesarias.
3. Aquellos/as trabajadores/as que el día 28 de abril por razones organizativas del servicio tengan que ejercer su derecho al voto fuera de su turno de trabajo de mañana o tarde, disfrutarán, previa solicitud, de una compensación de 1 día en otra fecha.
4. Será necesario aportar el justificante de Mesa Electoral.
5. Las direcciones de los centros remitirán a la Subdirección de Gestión Administrativa y Régimen Interior un informe sobre el desarrollo de la jornada.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CÁNTABRO  
DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo.: María Felisa LOIS CAMARA. -

**CENTROS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** de Laredo, Santander y Sierrallana  
**CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA** (Santander)  
**SAIAF-PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR** (Santander)  
**CENTROS SOCIALES DE MAYORES** (Atalaya, Cañadio, Camargo, Astillero, Suances, Torrelavega y Reinosa)  
**HOSPEDERIA DEL MAR** (Santander)